



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-201

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INCIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A ESTA LEGISLATURA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUYO OBJETO SERÁ INVESTIGAR, DICTAMINAR Y PRESENTAR INFORME ANTE EL PLENO SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DEL PROCEDER DE LAS AUTORIDADES POR DIVERSOS ACTOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Legislatura la integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe ante el Pleno sobre el esclarecimiento del proceder de las autoridades por diversos actos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 13 de diciembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A ESTA LEGISLATURA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, CUYO OBJETO SERÁ INVESTIGAR, DICTAMINAR Y PRESENTAR INFORME ANTE EL PLENO SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DEL PROCEDER DE LAS AUTORIDADES POR DIVERSOS ACTOS.